

NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO,
DOCENTE QUE INDICA

Independencia, 07 OCT 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1335 /2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad del Departamento de Educación de contar con un (a) DOCENTE DIFERENCIAL, para la Escuela o Liceo: LICEO POLIVALENTE PRESIDENTE JOSE MANUEL BALMACEDA, por licencia médica de la señora María Valeria García Soza, y recuperación de horas no efectuadas.
2. El Memorándum N°80 de 31 de agosto del 2015 de la Encargada PIE (s)
3. La Orden de Trabajo N°545 de 31 de agosto del 2015, del Jefe DAEM.

D E C R E T O :

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **REEMPLAZO**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	TERESA FRANCISCA DEL CARMEN LARA GALLARDO
Cédula de Identidad	██████████
Fecha de Inicio	01 de Septiembre del 2015
Fecha de Término	14 de Octubre del 2015
Tipo de funciones	DOCENTE DIFERENCIAL
Número de Horas	44 horas
Jornada	Escolar Completa
Nivel o modalidad	Educación Básica
Calidad de la designación	Reemplazo
Establecimiento	LICEO POLIVALENTE PRESIDENTE JOSE MANUEL BALMACEDA
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro- hecho, **ARCHIVASE**.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/EMB/CCF/RHS/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes